

Turbo 10/08/2023
No. 18202300535 MD-DIMAR-CP08-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora
CECILIA DEL CARMEN ZAPATA AREIZA
Propietaria MN "NIÑA SARI"
Dir. Calle 30N°1035 Barrio centro
Cel.3506372239

Montería– Córdoba.-

Asunto: Citación notificación personal Auto Apertura de Pruebas

Con toda atención solicito, se sirva comparecer ante la oficina jurídica de esta Capitanía de Puerto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto de Apertura de Pruebas de fecha 26 de julio de 2023, proferido por el señor Capitán de Puerto de Urabá y del Darién, dentro de la investigación administrativa No. 18022022007 que se adelanta por presunta violación a las normas de marina mercante específicamente las contenidas en la Resolución 0386 de 2012, en contra del propietaria de la motonave "NIÑA SARI", por los hechos ocurridos el día 13 de abril de 2022 en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.

Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días siguientes al envío de la citación, se procederá a remitir aviso con copia íntegra de la resolución, cuya notificación se entenderá surtida al terminar el día siguiente a la entrega del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 68, 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **ENRIQUE MANUEL HERRERA MARTINEZ**
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Urabá y del Darién

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección ,
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4